Debido a la demanda de consultas relacionadas con las tablas retributivas, y siguiendo nuestra política de información y transparencia, publicamos a continuación los siguientes documentos:
Tabla Retributiva Mensual (en aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por Denominación del Puesto y Categoría).
Tabla con Complementos Retributivos por mensualidades (se percibe en determinados puestos, en la Tabla Retributiva Mensual aparece una columna (Clave C R) en la que se indican unas claves que son las que aparecen asociadas a los importes en esta Tabla que adjuntamos).
<u>Tabla con Productividades</u> (importe de las productividades en aquellos puestos que se perciban, por 2 o 3 tardes, respectivamente).
<u>Documento</u> en el que aparecen por número y retribuciones del personal directivo del Ayuntamiento y OO.AA., agrupados por Secciones Presupuestarias.